



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA  
CONSEJO ACADÉMICO



AZUL, 31 de octubre de 2017.-  
RESOLUCION C. A. N° 282/2017.-

**VISTO:**

La reunión de Consejo Académico celebrada el 30/10/2017, el Expte. Interno N° 3201/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Administración Agraria, Lic. Silvia Echeverría, mediante la cual eleva propuesta de Reglamento del Trabajo de Integración de dicha carrera para la obtención del título de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias.

Que la mencionada propuesta fue elaborada de manera conjunta por la Coordinación de Carrera, Secretaría Académica y Decanato.

Que también fueron considerados los aportes realizados por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos avaló la propuesta presentada.

**Por ello**, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Apruébese el *Reglamento del Trabajo de Integración de la Licenciatura en Administración Agraria para la obtención del Título de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias*, desarrollado en los ANEXOS I, II, III y IV de la presente.-

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

Es copia fiel  
MONTERROSO

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA

Presidente del CONSEJO ACADEMICO

Ing. Qca. SILVIA DEL CARMEN LOSARDO  
Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA  
CONSEJO ACADÉMICO



AZUL, 31 de octubre de 2017.-  
RESOLUCION C. A. N° 282/2017.-  
ANEXO I.-

### TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS TRABAJO DE INTEGRACIÓN

**Artículo 1º:** El Trabajo de Integración para acceder al título de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias constituye una experiencia educativa y formativa que ofrece al estudiante la oportunidad de profundizar sus conocimientos en una rama del saber correspondiente a su carrera.

**Artículo 2º:** Como objetivos específicos, se cuentan: capacitar al alumno en la búsqueda bibliográfica, en la definición de objetivos, en el uso de distintas metodologías de trabajo, en el análisis de datos y en la correcta redacción, preparación y exposición del trabajo.

**Artículo 3º:** El trabajo, podrá ser el resultado de un estudio de caso, ó de la profundización sobre un tema determinado que permita plasmar los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo de las diferentes materias pertenecientes al Departamento de Economía, que se dictan en el 1º y/o 2º año del Plan de Estudios de la carrera.

**Artículo 4º:** El tutor del trabajo debe ser Profesor, Jefe de Trabajos Prácticos ó Ayudante ordinario de la Facultad de Agronomía UNCPBA, y pertenecer a la cátedra donde se han dictado los contenidos teóricos más relevantes sobre los que el alumno ha decidido direccionar el tema de su trabajo

Entre las funciones de los tutores se deberá contemplar el asesoramiento a los alumnos sobre los objetivos, normativas y toda cuestión inherente al trabajo de integración, realizar el seguimiento periódico del mismo y coordinar las actividades para lograr su concreción en la duración prevista.

**Artículo 5º:** Requisitos Académicos: el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración Agraria para presentar la planilla de inscripción del Trabajo de Integración (Anexo III) a la Secretaría Académica (División Alumnos). La misma, una vez verificada por el Jefe de Alumnos, se remitirá al Coordinador de la carrera Licenciatura en Administración Agraria, el cual tendrá 15 días para expedirse respecto a la viabilidad del proyecto. Evaluada la presentación por el Coordinador, se comunicará la aprobación, rechazo y/o propuesta de modificación al alumno. Aprobado definitivamente el proyecto, se elevará la planilla a Secretaría Académica para su registro y seguimiento.

**Artículo 6º:** El plazo máximo para la realización del trabajo no debe ser mayor a 6 (seis) meses a partir de la aprobación del Proyecto.

Es copia fiel  
MONTERROSO

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA

Presidente del CONSEJO ACADEMICO

Ing. Qca. SILVIA DEL CARMEN LOSARDO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA  
CONSEJO ACADÉMICO



---

Secretaría Académica

AZUL, 31 de octubre de 2017.-  
RESOLUCION C. A. N° 282/2017.-  
ANEXO I.-

**Artículo 7°:** Finalizado el desarrollo del Trabajo de Integración, el docente tutor comunicará a la Secretaría Académica que el mismo se encuentra en condiciones de ser evaluado. El alumno se inscribirá en la fecha de examen inmediata siguiente prevista para la materia sobre la cual ha profundizado el desarrollo de alguno de sus contenidos, actuando como tribunal evaluador los docentes que integren la mesa de examen, el Coordinador de la carrera o Autoridad de la Facultad.

**Artículo 8°:** El alumno deberá presentarse a la defensa con una copia impresa y una versión electrónica del trabajo.

**Artículo 9°:** La acreditación de la actividad de los docentes que participen como tutores, y de la mesa evaluadora se realizará por emisión anual de Resolución de Consejo Académico

**Artículo 10°:** Todas las situaciones no previstas en la presente reglamentación serán resueltas por el Consejo Académico.

Es copia fiel  
MONTERROSO

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA

Presidente del CONSEJO ACADEMICO

Ing. Qca. SILVIA DEL CARMEN LOSARDO  
Secretaría Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA  
CONSEJO ACADÉMICO



AZUL, 31 de octubre de 2017.-  
RESOLUCION C. A. N° 282/2017.-  
ANEXO II.-

**ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** (Resolución N° 2415/1994 Ministerio de Cultura y Educación)

- Colaborar en el planeamiento, organización y control de la empresa agropecuaria.
- Realizar la aplicación de sistemas de información referentes a la producción agropecuaria.
- Realizar la aplicación de sistemas, métodos y procedimientos administrativos, financieros y económicos de la actividad agropecuaria.
- Colaborar en la elaboración de costos agropecuarios para la empresa.
- Colaborar en tareas referentes a los mercados de productos e insumos agropecuarios.
- Colaborar en la preparación de información contable e informes impositivos.
- Colaborar en la elaboración y evaluación de informes económicos y financieros.

Es copia fiel  
MONTERROSO

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA

Presidente del CONSEJO ACADEMICO

Ing. Qca. SILVIA DEL CARMEN LOSARDO  
Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA  
CONSEJO ACADÉMICO



AZUL, 31 de octubre de 2017.-  
RESOLUCION C. A. N° 282/2017.-  
ANEXO III.-

## ESQUEMA BÁSICO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN

Portada del trabajo (Se adjunta modelo)

1. Introducción (disciplina involucrada, tema a profundizar)
2. Objetivo del trabajo a desarrollar
3. Métodos, etapas, pasos a desarrollar
4. Desarrollo y Resultados
5. Referencias bibliográficas

Se utilizará papel A4 (210 x 297 mm) y márgenes simétricos (Margen izquierdo: 4cm; Margen superior: 4 cm; Margen derecho: 2 cm; Margen inferior: 2 cm). Fuente: Times New Roman 12. Utilizar interlineado simple.

El documento deberá tener un máximo de 12 hojas (sin contabilizar Carátula, Referencia bibliográfica y Anexos).

### Notas:

Se debe evitar el uso del subrayado de títulos y en el texto. Las unidades del sistema métrico decimal se escriben con letra minúscula (a continuación de la última cifra) y sin el agregado de "s" plural ni "punto" final. Así por ejemplo:

Gramo/s: "**g**"

Kilogramo/s: "**kg**"

Litro/s: "**l**"

Hectárea/s: "**ha**"

Hora/s: "**h**"

Metro/s: "**m**"

Es copia fiel  
MONTERROSO

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA

Presidente del CONSEJO ACADEMICO

Ing. Qca. SILVIA DEL CARMEN LOSARDO  
Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA  
CONSEJO ACADÉMICO



AZUL, 31 de octubre de 2017.-  
RESOLUCION C. A. N° 282/2017.-  
**ANEXO IV.-**

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACION**



Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires  
Facultad de Agronomía

Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuaria  
Inscripción del "Proyecto de Trabajo de Integración"

<u>Datos del Alumno</u>		<u>Fecha</u>	
Apellido y nombre:			
Mail:			
Tel:			
Firma:			
<u>Datos del Tutor</u>			
Apellido y nombre:			
Mail:			
Tel:			
Firma:			
CONTENIDO		APROBADO	NO APROBADO
<u>Título del trabajo</u>			
Disciplina involucrada			
Objetivo del trabajo a desarrollar			
Métodos, etapas, pasos a desarrollar			
Resumen general			
Referencias bibliográficas			
<b><u>OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES</u></b>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



FACULTAD DE AGRONOMIA  
CONSEJO ACADÉMICO

Firma del evaluador

Es copia fiel  
MONTERROSO

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA

Presidente del CONSEJO ACADEMICO

Ing. Qca. SILVIA DEL CARMEN LOSARDO  
Secretaria Académica

AZUL, 31 de octubre de 2017.-  
RESOLUCION C. A. N° 282/2017.-  
ANEXO IV.-

**MODELO DE PORTADA DEL TRABAJO**

TITULO DEL TRABAJO  
(CENTRADO CON MAYÚSCULAS TNR 14 NEGRITA)

Nombre y apellido del alumno  
(CENTRADO TNR 14 NEGRITA)

Nombre y apellido del tutor  
(CENTRADO TNR 14 NEGRITA)

Trabajo presentado como requisito parcial para obtener el título de:

**TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN  
DE EMPRESAS AGROPECUARIA  
(CENTRADO TNR 14 NEGRITA)**

Carrera de Licenciatura en Administración Agraria

Facultad de Agronomía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



FACULTAD DE AGRONOMIA  
CONSEJO ACADÉMICO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Azul, fecha y año*

*República Argentina*

Es copia fiel  
MONTERROSO

Ing. Agr. (M. Sc.) LILIANA

Presidente del CONSEJO ACADEMICO

Ing. Qca. SILVIA DEL CARMEN LOSARDO  
Secretaria Académica